



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>01 de mayo de 2007</i>		ORIGINADO EN: <i>Tungurahua TUNGURAHUA</i>	
PROCESO No. <i>195-2007</i>		CUERPO No. <i>J</i>	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ : <i>Dra. Alexandra Contas</i>		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES: <i>Dr. Fuente</i>			



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO TUNGURAHUA No. 9**

Oficio No. 2009-1661-CP9
Ambato, sábado, 25 de abril de 2009

Señor
Ing. José Ortiz
DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA
En su Despacho.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente muy respetuosamente me permito remitir a su despacho, fotocopia del parte Policial suscrito por el SBTE. CARLOS CASTRO, anexo las citaciones originales de los siguientes ciudadanos:

- 1.- Sailema Sailema Jorge Humberto CC. 180164108-1 No. 00263

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez.
Coronel de Policía E.M.
COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA TUNGURAHUA No. 9
AFRV/by.



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION DE TUNGURAHUA**
RECIBIDO
FECHA 25/04/09
HORA 11:01
DIRECCION



REPUBLICA DEL ECUADOR

COMANDO PROVINCIAL
TUNGURAHUA Nro. 9

SEGUNDO DISTRITO
PLAZA DE AMBATO

PARTE ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA
TUNGURAHUA NO. 9

LUGAR : VÍA A PICAHUA BAR KARAOKE "EL ESCONDITE"
CAUSA : BOLETA ENTREGADA EN EL OPERATIVO DE LEY SECA
HORA : 23H00
FECHA : AMBATO, 24 DE ABRIL 2009.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento Sr. Coronel, que encontrándome de servicio en el Operativo de libadores por el motivo de Ley Seca me traslade al lugar antes indicado donde pude constar la presencia de personas libando en el interior de dicho local por lo que se procedió a la entrega de la Boleta Informativa del TCE al siguiente ciudadano de nombres:

1. SAILEMA SAILEMA JORGE HUMBERTO CON. C.C. 180164106-1 N° 00263

Adjunto al presente parte la copia de la Boleta Informativa del TCE, entregada.

Particular que pongo en su conocimiento Sr. Coronel para los fines consiguientes de ley.


SR. CARLOS CASTRO
C.C. 171825427-7
SBTE. DE POLICIA
OFICIAL DE OPERATIVO



RECIBIDO 24 ABR 2009

Of. 1661-409

P. d.b.

- 4 -
puntos

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, viernes primero de mayo del dos mil nueve, a las dieciocho horas y dos minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA en contra de SAILEMA SAILMEA JORGE EDUARDO, en: 1 foja(s), adjunta un oficio y un parte.- CERTIFICO.

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

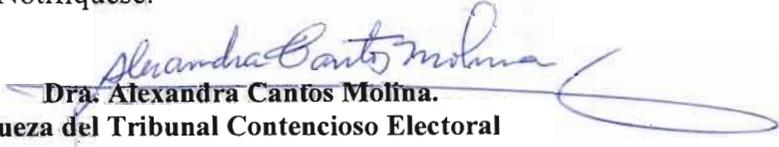
RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0195.- CERTIFICO. Quito, Viernes 1 de Mayo del 2009.

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy, domingo 3 de mayo de dos mil nueve, a las 09h09, en cuatro fojas.- Certifico.-

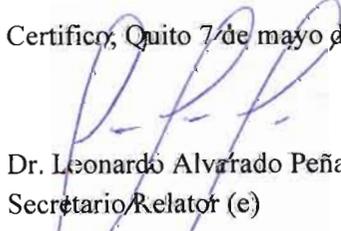
Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 7 de mayo de 2009, las 11H30.- **VISTOS:** Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente signado con el No. 195-2009, ingresado con tres fojas en la Secretaría General de este Tribunal, que contiene la boleta informativa número 00263, en contra del ciudadano, que dice llamarse, JORGE HUMBERTO SAILEMA SAILEMA con cédula de ciudadanía 180164108-1, de cuyo contenido se presume que el señor Jorge Humberto Sailema Sailema, podría estar incurso en el literal b) del Art. 160 de la Ley Orgánica de Elecciones, hecho ocurrido en la parroquia Picaihua, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua el día viernes 24 de abril de 2009, a las 23h00. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver al Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Avoco conocimiento del presente trámite, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Cítese al presunto infractor señor JORGE HUMBERTO SAILEMA SAILEMA, en el domicilio que se detalla en la boleta informativa, esto es, vía Picaihua Bar Karaoke "El Escondite"; para la práctica de esta diligencia se contará con la Secretaría General de este Tribunal, sin perjuicio de que se le cite por la prensa sino es posible hacerlo en persona o en el domicilio señalado. **TERCERO.-** Señalase el día 26 de agosto de 2009 a las 14h00, para que se lleve a cabo la audiencia oral de juzgamiento, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, a realizarse en el local de la Gobernación de Tungurahua, ubicado en la calle Sucre N 444 y Castillo. **CUARTO.-** Se informa al presunto infractor que de no designar abogado defensor se les asignará un Defensor Público para que asuma su defensa. **QUINTO.-** Cuéntese en esta causa con el señor Carlos Castro. Subteniente de Policía, responsable de la entrega de la boleta informativa, a quien se le notificará en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a la audiencia de juzgamiento en el día y hora señalado. **SEXTO.-** Tómese en cuenta al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y notifíquesele con el contenido de la presente providencia para los fines legales pertinentes. **SEPTIMO.-** Notifíquese al señor Comandante Provincial de Policía de Tungurahua para que se garantice la comparecencia a la audiencia de juzgamiento del señor Carlos Castro, Subteniente de Policía, en el día y hora señalados. Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua. **OCTAVO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese.


Dra. Alexandra Cantos Molina.

Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 7 de mayo del 2009


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario/Relator (e)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, domingo diez de mayo de dos mil nueve, a las 10h00, se exhibió en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes once de mayo de dos mil nueve, a las 10h11, se entregó al área de sistemas del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para su publicación en la página web.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 09h55, se entregó en la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el Director de dicha Delegación.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 10h19, se entregó a la Secretaria de la Defensoría del Pueblo de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el Comisionado del Defensor del Pueblo en dicha ciudad.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 10h40, se entregó, en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede para el Subteniente de Policía, señor Carlos Castro.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

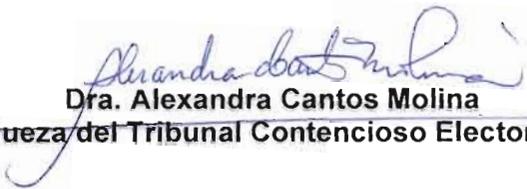
RAZÓN.- Siento por tal que el día, miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 10h35, se entregó, en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, la boleta de notificación con la providencia que antecede para el Comandante Provincial de Policía de Tungurahua.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal, según la razón sentada por señor Gustavo León Romero, Citador – Notificador del TCE, el día miércoles trece de mayo de dos mil nueve, a las 11h05, "... entregué a DIEGO ROBERTO SAILEMA con cc: 1803882156, hermano de Jorge Humberto, la boleta de citación..." - Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa 195-2009. Quito, Distrito Metropolitano, 03 de agosto del 2009.- Las 13h45.- **VISTOS:** En virtud de la razón sentada por el señor Secretario Relator (E) de este despacho, de fecha 13 de mayo del presente año, sobre la imposibilidad de citación al presunto infractor señor JORGE HUMBERTO SAILEMA SAILEMA; conforme a lo dispuesto en providencia de 07 de mayo de 2009; 11h30, cíteselos por la prensa, en un diario de amplia circulación en la provincia de Tungurahua, para el efecto elabórese el extracto respectivo.- Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo www.tce.gov.ec . Notifíquese en la página web y en la cartelera visible del TCE. Cúmplase y Notifíquese.-


Dra. Alexandra Cantos Molina

Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 03 de agosto de 2009.


Dr. Leonardo Alvarado
Secretario Relator (e)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

CAUSA 195-2009

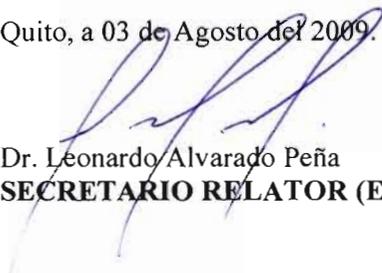
Se le hace saber con el contenido de la siguiente providencia al ciudadano:

JORGE HUMBERTO SAILEMA SAILEMA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 7 de mayo de 2009, las 11H30.- **VISTOS:** Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente signado con el No. 195-2009, ingresado con tres fojas en la Secretaría General de este Tribunal, que contiene la boleta informativa número 00263, en contra del ciudadano, que dice llamarse, JORGE HUMBERTO SAILEMA SAILEMA con cédula de ciudadanía 180164108-1, de cuyo contenido se presume que el señor Jorge Humberto Sailema Sailema, podría estar incurso en el literal b) del Art. 160 de la Ley Orgánica de Elecciones, hecho ocurrido en la parroquia Picaihua, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua el día viernes 24 de abril de 2009, a las 23h00. La presunta vulneración electoral es de aquellas cuya competencia le corresponde conocer, tramitar y resolver al Tribunal Contencioso Electoral, razón por la que se instruye este juzgamiento, y se dispone lo siguiente: **PRIMERO.-** Avoco conocimiento del presente trámite, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Cítese al presunto infractor señor JORGE HUMBERTO SAILEMA SAILEMA, en el domicilio que se detalla en la boleta informativa, esto es, vía Picaihua Bar Karaoke “El Escondite”; para la práctica de esta diligencia se contará con la Secretaría General de este Tribunal, sin perjuicio de que se le cite por la prensa sino es posible hacerlo en persona o en el domicilio señalado. **TERCERO.-** Señalase el día 26 de agosto de 2009 a las 14h00, para que se lleve a cabo la audiencia oral de juzgamiento, en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, a realizarse en el local de la Gobernación de Tungurahua, ubicado en la calle Sucre N 444 y Castillo. **CUARTO.-** Se informa al presunto infractor que de no designar abogado defensor se les asignará un Defensor Público para que asuma su defensa. **QUINTO.-** Cuéntese en esta causa con el señor Carlos Castro. Subteniente de Policía, responsable de la entrega de la boleta informativa, a quien se le notificará en el Comando Provincial de la Policía de Tungurahua, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a la audiencia de juzgamiento en el día y hora señalado. **SEXTO.-** Tómese en cuenta al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y notifíquesele con el contenido de la presente providencia para los fines legales pertinentes. **SEPTIMO.-** Notifíquese al señor Comandante Provincial de Policía de Tungurahua para que se garantice la comparecencia a la audiencia de juzgamiento del señor Carlos Castro, Subteniente de Policía, en el día y hora señalados. Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua. **OCTAVO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página WEB de este organismo: www.tce.gov.ec

Quito, a 03 de Agosto del 2009.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (E)